

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.724

Jueves 6 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1794923

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**APRUEBA PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ALGAS EPIFITAS FILAMENTOSAS TIPO RHIZOCLONIUM SPP. Y DEJA SIN EFECTO RES. EX. N° 11.051/2015 DE ESTE SERVICIO**

(Extracto)

Por resolución exenta número 1.085, de fecha 29 de mayo de 2020, de este Servicio, se aprobó el Programa de Vigilancia de algas Epifitas filamentosas tipo Rhizoclonium spp. y se dejó sin efecto la resolución exenta N° 11.051/2015 de este Servicio.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 29 de mayo de 2020.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

---

**CVE 1794923**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---